LIMA MILENARIA. EL COMERCIO EN CAMPAÑA

Piden declarar en emergencia el patrimonio de la capital

Presidente de Icomos–Perú cree que es urgente tomar esta medida para empezar un gran programa de recuperación. Responsabiliza de destrucción creciente a inmobiliarias y comerciantes informales.

— JAVIER LIZARZABURU

Si un día de estos caminamos por el renovado Jirón Ica-Ucayali, totalmente peatonalizado, con luces de Navidad y fachadas que empiezan a mejorarse, podríamos pensar que el tema del Centro Histórico es asunto resuelto. Incluso, podemos ir al nuevo museo Bodega y Cuadra, en el Jirón Áncash, y admirar la visión que se tuvo para convertir ese lugar en un área de exhibición, y creer que todo va bien. Pero en el escenario mayor de la rica herencia limeña son islotes en medio de un mar picado que hoy, más que nunca, amenaza con inundarlo todo.

"Ya son dos décadas desde la declaración del Centro Histórico como patrimonio de la humanidad y el problema va en aumento: tugurización, casonas que son depósitos, otras que se caen, gran presión inmobiliaria", señala Alberto Martorell, presidente de Icomos-Perú.

Icomos es probablemente la organización más representativa a nivel mundial en temas de patrimonio y tiene estatus de consultora en la Unesco. Martorell, es abogado con un doctorado en Derecho de la Cultura. Para él, el núcleo del problema está en que la recuperación avanza lenta y la destrucción muy rápido. Por eso, aconseja medidas extraordinarias que se apliquen a toda la ciudad.

OTRAS VOCES

Con una visión similar, el presidente de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Colegio de Arquitectos de Lima, José Correa, reconoció que las presiones son fuertes. "Así como hay avances positivos hay retrocesos específicos, como la voracidad inmobiliaria", refirió. Reconoce, por ejemplo, que la Municipalidad de Lima ha tomado cartas en el asunto de los depósitos clandestinos "pero mientras cierran siete, hay 100 más que llegan y están arruinando Barrios Altos. Por eso, se justifica la declaración de emergencia", dijo.

"Por más propiedad privada que pudiera haber, si ese inmueble tiene una dimensión histórica grande, su vocación pública es mayor. Por eso existe la posibilidad de expropiar".

Lima, además, es la ciudad con mayor riqueza arquitectónica en todo el país. Según la información consignada en el Atlas del Patrimonio Cultural, elaborado por primera vez este año bajo la batuta del BID, del total de sitios arqueológicos declarados monumentos nacionales, el 15% se encuentra en la región Lima (ver Cuadro 3). Y del total de inmuebles históricos, un 29%.

El Cidap es otra organización cuyo trabajo se ha centrado en la recuperación del Centro Histórico. Sus datos de hace por lo menos tres años señalan que el 83% de los monumentos están en riesgo de caerse. Su directora, la arquitecta Silvia de los Ríos, cree que esta situación incluso ha empeorado. Y sobre la declaratoria de emergencia cree que "sería una buena idea", pero advierte que esto "no signifique carta blanca para demoler, como buscan algunos congresistas".

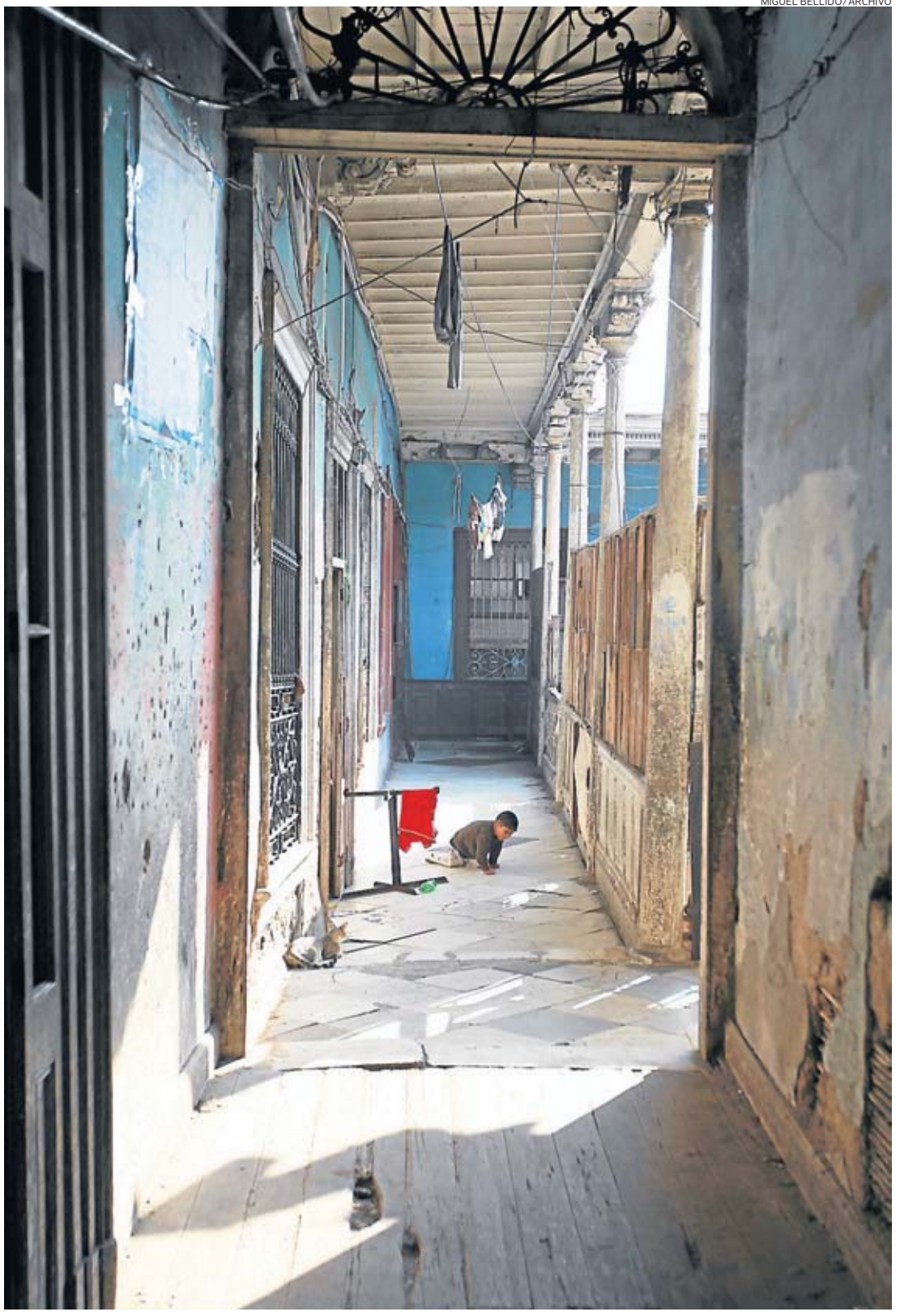

MIGUEL BELLIDO/ARCHIVO

CASONA BOLÍVAR. Una de las joyas del Centro refleja la vulnerabilidad de gran parte de las estructuras que son de propiedad privada y que, en muchos casos, han sido abandonadas por sus dueños.

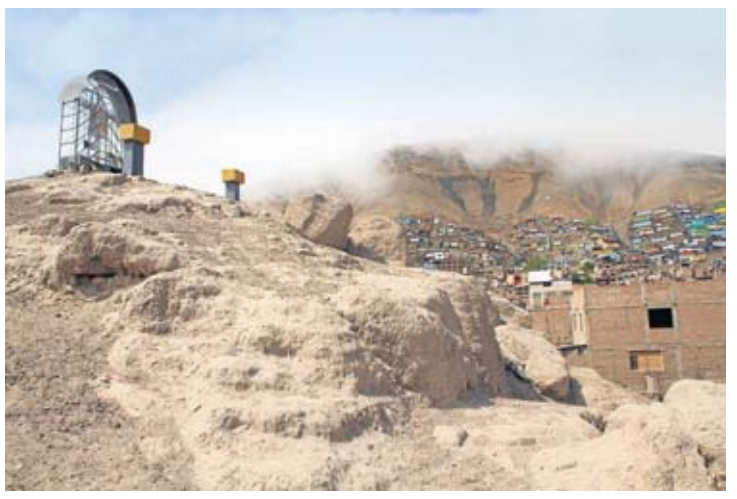

ARMATAMBO. Lima tiene la mayor concentración arqueológica del país. Son monumentos que requieren una intervención puntual.

ALESSANDRO CURRARINO

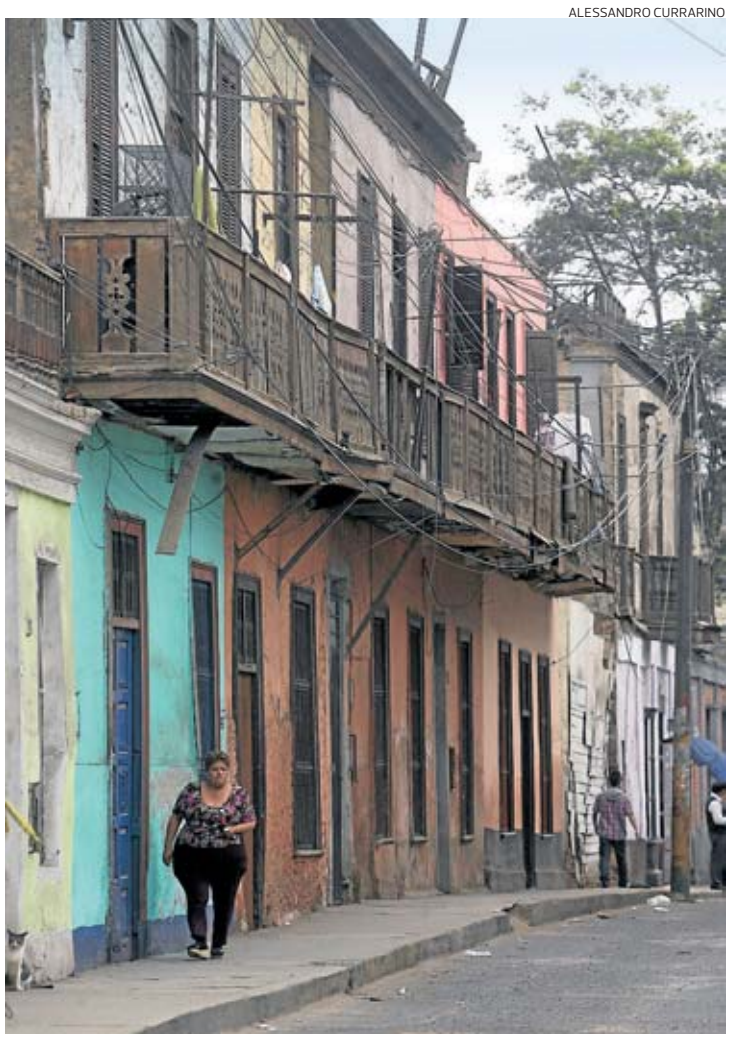

PRECARIEDAD. Otro de los problemas que agobian son la tugurización y la conversión de casonas en depósitos para el mayoreo.

LAS CLAVES

En términos prácticos, una declaración de emergencia debería venir en forma de ley. Esto permitiría avanzar de manera expeditiva en áreas que se encuentran entrampadas en la actualidad, y que hacen que la gestión y recuperación avance de manera lenta y sin visión de conjunto. "No se trata de criticar al municipio, que está tratando de hacer las cosas bien, sino de fortalecerlo y darle armas", aclara Martorell.

Un tema de fondo es el dinero. ¿De dónde sale? Icomos-Perú asegura que con la ley deberían venir unos fondos extraordinarios, por lo menos para dar el primer empujón en la recuperación. Cuando hace unos años Bogotá vivió un proceso similar, el Congreso aprobó una partida de emergencia de unos ocho mil millones de dólares.

En cuanto al siempre peliagudo punto de la propiedad privada (las autoridades señalan que el Estado no puede intervenir ahí), asegura que "por más propiedad privada que pudiera haber, si ese inmueble tiene una dimensión histórica su vocación pública es mayor, incluso en el derecho de propiedad privada. Por eso, existe la posibilidad de expropiar", precisa (ver Cuadro 1 con detalles de lo que implica este proceso).

El asunto, para volver al punto de partida, es que si no se hace algo ahora, las posibilidades a futuro no son las mejores. El Ministerio de Cultura, responsable último de todo el patrimonio, está lleno de buenas intenciones pero tiene una limitada capacidad de acción. En el presupuesto 2013 solo recibió unos 40 millones de dólares adicionales que deben dedicar a todas sus funciones, incluidas la protección y puesta en valor de más de 15 mil monumentos históricos y arqueológicos en todo el país. En este contexto, por ejemplo, la unidad de patrimonio histórico no realizó ningún proyecto de envergadura en Lima durante el 2012, y la de patrimonio arqueológico tiene un cúmulo de pequeñas acciones (ver Cuadro 2) con impacto muy limitado.

ICOMOS. Para Alberto Martorell esta medida es necesaria.

VOLUNTAD POLÍTICA

En todo caso, el mismo Ministerio de Cultura ve esta declaración como una posibilidad. "Pero hay que hacerlo con prudencia", señaló a **El Comercio** Ana María Hoyle, directora nacional de Patrimonio. "El ministerio no se opone. Pero para que esta declaratoria sea efectiva hay que buscar primero fuentes de financiamiento y pensar en los mecanismos para que esto funcione", expresó.

La Municipalidad de Lima, a través de Prolima, debe presentar en unas semanas el Plan Maestro del Centro Histórico que incluirá un diagnóstico general e indicadores de cómo proceder. El objetivo final, según dijo Elba Vargas, directora de ese organismo, es conseguir una unidad de gestión autónoma. Pero eso, como todo lo demás, requiere de voluntad política. Algo que para Martorell es lo más difícil de conseguir. "Aunque lo bueno es que ya existe el clima previo que se dio en todas las ciudades que se han recuperado", aseguró.

El apoyo del Congreso será determinante si esta propuesta está destinada a avanzar. Pero por ahora, el horizonte aparece nublado. Durante más de dos semanas buscamos las declaraciones del presidente de la comisión de Cultura y Patrimonio del cuerpo legislativo, el congresista fujimorista Aldo Bardales, pero tras repetidos intentos fue imposible hablar con él.

Aún en medio de las aguas turbulentas que podrían acabar con esta riqueza patrimonial, el representante de Icomos cree que se puede avanzar. "Si no hay un gran revulsivo, los pequeños, bien intencionados e inclusive buenos esfuerzos se perderán, porque van a una velocidad muy lenta. Porque, mientras ellos solucionan una, aparecen 10 más a una velocidad mayor. La declaración de emergencia debería ayudar a acabar con esto", sentenció.

GALERÍA DE FOTOS
Casonas y huacas de Lima en:
www.elcomercio.pe

1) LEY DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO INMUEBLE

Aspectos que implica:

- Congreso aprueba ley para recuperar patrimonio
- Aprueba una partida extraordinaria
- Aprueba un esquema de fondos y tributos
- Se crea una unidad de gestión autónoma
- Se elabora un plan de gestión
- Se establecen prioridades
- Se definen los principales responsables
- Inicio de proceso

FUENTE: ALBERTO MARTORELL–ICOMOS, UNESCO

2) ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LIMA

Ministerio de Cultura – Año: 2012

Señalización:	40 sitios arqueológicos
Inscripción en registros públicos:	24 sitios
Mantenimiento:	47 sitios (17 distritos)
Desalojos:	2 a 3 por mes (en 24 horas)
Sensibilización:	100 talleres (4.300 asistentes entre colegios, fuerzas armadas y policía, gobiernos locales y regionales)
Multas:	5 (3 sitios arqueológicos y 2 inmuebles históricos)

FUENTE: MINISTERIO DE CULTURA–2012

3) PANORAMA DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO:

11.714 sitios declarados Patrimonio Cultural de la Nación en todo el país.*

Región Lima	1.874 más de 600 (provincia)**	(15%)
La Libertad	1.587	
Puno	1.039	

PATRIMONIO HISTÓRICO:

4.776 inmuebles declarados Patrimonio Cultural de la Nación en todo el país.

Región Lima	1.392 1.252 (provincia)	(29%)
Arequipa	517	
Ayacucho	470	

*Se calcula que el universo es de 100.000 sitios arqueológicos.
** Según el Ministerio de Cultura, eso es parte de unos 640 sitios identificados.

FUENTE: ATLAS DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ–BID, 2012 — EL COMERCIO